



San Pedro  
 Villa Guadalupe y firmaron Don B. de J. de

Damaso Contreras Luis Maza

Gines Andres Maza  
 Canovas

Mas de canovas  
 Canovas

Pedro Maria  
 Camacho

Don Juan  
 Leon Navarro  
 Canovas

En la Villa de Guadalupe a quatro dias del mes de Noibre de mil  
 ochocientos veinte y quatro se Reunieron los D. de J. de la Compa  
 ñia de este P. Ayuntamiento en sus Salas Consistoriales para  
 tratar del bien de Anby M. y el de esta publico, y así fue  
 lo acordaron lo siguiente  
 Se ha visto a Ven. Contador detencion la Pl. Reduta de S. M. de 17  
 de Octubre de este año, y visto ando su Obediencia y cumplimiento y da  
 ando e mejor acuerdo en la Pl. Voluntad de S. M., se suplico la atencion  
 en el Art. 3.º de la ley que manda que ha de tener la Persona en  
 quienes han de hacer los nombramientos de Regidores, Diputados  
 del Cabildo, Procurador Fiscal y Personero Mayor del Cabildo, y de los  
 de otros de Municipalidad. Y como mismo ha parecido indispensable  
 se dirija consulta al Pl. Acuerdo Territorial sobre los sig.

